

*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

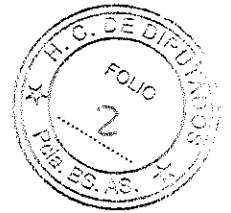
PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires

DECLARA

De Interés Legislativo el 133° Aniversario de la Localidad de Agustín Roca, perteneciente al Partido de Junín, que aconteció el día 7 de julio del corriente.

Lic. *[Signature]*
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Agustín Roca es una localidad del noroeste de la provincia de Buenos Aires situada en el partido de Junín, Argentina.

Agustín Roca es el nombre de la estación ferroviaria, mientras que el pueblo se llama oficialmente Coronel Marcos Paz, no obstante, este último nombre prácticamente no se utiliza. Es la tercera localidad más poblada del partido.

En 1879 se adquieren tierras al Estado provincial en medio del camino entre las ciudades de Rojas y Junín.

En 1884 se cede al Estado provincial una franja de terreno con destino al Ferrocarril Al Pacífico, que incluía una fracción de terreno para la construcción de la futura estación que se llamaría Roca.

En 1890 esta línea ferroviaria fue vendida al Ferrocarril Central Argentino de capitales ingleses.

El 22 de noviembre de 1887 se sancionó la Ley de Centros Agrícolas para favorecer la creación de centros poblados para el aumento de la productividad agrícola.

El 7 de julio de 1888, queda habilitada, la venta de lotes. Esta fecha fue considerada como fundación de la localidad.

Por iniciativa de un vecino de Agustín Roca, el señor Luis María Picchi, hace algo más de 25 años, se realizó la primera Fiesta Regional del Fiambre Casero, que luego, pasó a denominarse Fiesta Provincial. En esa oportunidad se unieron en la organización, todas las asociaciones del pueblo.

La calidad de los fiambres en Agustín Roca es conocida en Junín y en la zona, es así que vienen a participar personas de distintas regiones como Rosario, Santa Fe, Salta y Buenos Aires.

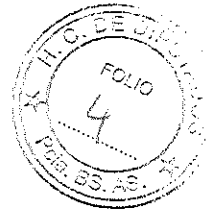
La gente del Club Origone se preocupa especialmente en conservar la calidad de los fiambres que se ofrecen, elaborados con seis meses de anticipación. Salames, chorizos, bondiola, jamón, son algunas de las exquisiteces que se ofrecen junto al paté y la bondiola asada, conformando un menú que hace las delicias del paladar de los comensales. Elaboradas artesanalmente y por gente especializada en la materia, se realizan con todos los controles sanitarios.



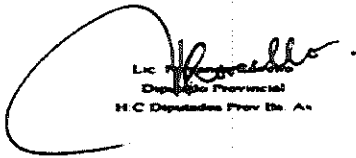
Recordando los fundamentos de nuestro ser nacional y mostrando lo más ancestral de nuestras costumbres, Agustín Roca realiza la fiesta de la tradición. Organizada por las Asociaciones de Cooperadores de la EGB N.º 9, de la Escuela Media N.º 3 y del Jardín de Infantes N.º 902 y con el apoyo del centro Tradicionalista "El Orejano" y de la Delegación Municipal, esta celebración va creciendo año a año. La comunidad toda participa de este evento que convoca a miles de personas.

La fiesta cuenta con el desfile escolar de los establecimientos educativos con sus banderas de ceremonia. Los Centros Tradicionalistas se dan cita en gran número y muestran el colorido de los trajes y costumbres que hacen a nuestra raigambre folclórica. Participan también de este desfile tradicionalista, numerosos carruajes antiguos, conservados por sus propietarios.

Se realizan también, carreras de sortija con la participación de jinetes de toda la zona. Las danzas folclóricas, a cargo de distintos grupos de, el recitado de poesías gauchescas y otras manifestaciones de nuestra tradición, se dan cita en esta fiesta para poner de manifiesto que aún, a pesar de las influencias foráneas, la Tradición Nacional se sigue celebrando.



El día 7 de julio, Agustín Roca celebró su 133° Aniversario, por ello solicito a mis pares que acompañen con su voto la presente iniciativa.


LIC. Roca
Diputado Provincial
H.C. Diputados Prov. De Tucumán